



INPEC da cumplimiento a fallo de la Corte Constitucional con el traslado de 3312 personas privadas de la libertad

- ✓ 363 personas privadas de la libertad trasladadas de URI y estaciones de Policía de la ciudad de Bogotá y 2949 en el resto del país.
- ✓ Descongestión a URI y Estaciones de Policía

Bogotá, 3 de octubre del 2024. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.

El INPEC en cumplimiento a lo dispuesto en Auto A-1096/24 de la Corte Constitucional y al seguimiento a las mesas de trabajo efectuadas entre el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Policía Nacional de Colombia y el Instituto, han logrado el traslado de 2949 personas privadas de la libertad de centros de detención transitoria en el país y 363 en la ciudad de Bogotá, logrando con ello la descongestión y el deshacinamiento.

Gracias al trabajo articulado entre INPEC a través de los Grupos Especiales, la Policía Nacional como la Fiscalía General de la Nación, se logra el traslado en las últimas 24 horas de 363 personas privadas de la libertad que permanecían a cargo de estas autoridades en centros de detención transitoria en la ciudad de Bogotá. Lo anterior, se suma a los 2949 privados de la libertad recibidos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional –ERON- desde la expedición del Auto A-1096 el pasado 29 de julio.

A la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bogotá “La Modelo” fueron trasladadas 128 personas privadas de la libertad-PPL-, al Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá “La Picota” 115 PPL y 120 PPL más están a la espera de ubicación en los ERON que se dará en el transcurso de la semana.

Con la adopción de estas medidas el INPEC, busca proteger la dignidad humana de las personas privadas de la libertad, garantizando el acceso a la justicia, a la información, a la salud, la alimentación, la higiene y humanizando su condena a través de su vinculación en procesos de resocialización mediante estudio, trabajo y enseñanza, actividades culturales, de recreación y deporte.

Oficina Asesora de Comunicaciones INPEC

Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext: 1244

prensa@inpec.gov.co